ADICIÓN No 1	**CT04- 60-2023**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación de servicios.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública. Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, sus normas complementarias y a las disposiciones del Código Civil, en lo pertinente, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas que le sean concordantes.
	I PARTES CONTRATANTES
ORDENADOR DEL GASTO-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.131.106 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena, designado para ejercer el cargo por Resolución de nombramiento No.4104 del 13 de Mayo de 2.019, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; con Acta de Posesión de fecha mayo 29 de 2019, debidamente facultado para contratar, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.
CONTRATISTA:	Nombre: **UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP** Nit. 901767748-0 Representante legal: ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA Cedula de Ciudadanía No. 34.942.267 expedida en San Marcos – Sucre Dirección: Carrera 72b No. 49ª-96 Bogotá Telefax: 6012381759 Cel. 350599261 Email: dirlicitaciones@seguridadcanada.com
	II. ANTECEDENTES
	1. Que el día treinta (30) de octubre de 2023, se suscribió contrato CT04-60-2023, con el contratista UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP, identificado con Nit. 901767748-0, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco- Bolívar, y el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. ($1.824.808.700) incluidos impuestos. 2. Que en fecha 08 de noviembre de 2023 a las 2:11 pm el área administrativa solicitó al contratista adición por el término de 15 días iniciando el día de hoy 8 al 22 de noviembre de 2023. 3. El contrato se ha ejecutado a la fecha en un 0.50 % y el contratista manifestó el 08 de noviembre de 2023 a las 3:20 pm, estar dispuesto a adicionar el mismo. 4. El área administrativa mediante solicitud y/o justificación de fecha 08 de noviembre de 2023, solicita adicionar en valor el contrato CT04-60-2023, a fin de garantizar la seguridad de las sedes JONALCA y CAJANAL. El contrato actual CT04-60-2023 tiene los servicios de vigilancia en estas dos sedes contratados a 12 horas, pero se requiere adicionar este servicio a 24 horas sin armas. Esto se debe a que se presupuestó un proceso de contratación de monitoreo de alarmas en estas sedes, pero a la fecha, su ejecución no ha iniciado. Mientras el monitoreo de alarmas no esté en funcionamiento, estas dos sedes no pueden quedar sin vigilancia 24 horas. La adición será por el término de 15 días del 8 de noviembre al 22 de noviembre de 2023, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.771.736).

SEDE	No. SERVICIO	DESCRIPCION A ADICIONAR
DESPACHOS PENALES, (CARTAGENA) en la portería principal	1	Pasa de un servicio 12 horas a un Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
SEDE DESPACHOS ESPECIALIDAD LABORAL, Ubicado en el barrio Alcibia, calle 31 Nª39-206-Avenida Pedro de Heredia (CARTAGENA)	1	Pasa de un servicio 12 horas a un Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas

5. El valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. Se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para realizar la presente adición:

PRESUPUESTO ADICION SERVICIO DE VIGILANCIA 2023					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	38623	A-02-02-02-008- 005 SERVICIO DE SOPORTE	2023/11/03	$8.331.276	$ 7.771.736
TOTAL					$ 7.771.736

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Adicionar en valor el contrato CT04-60-2023, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales de Cartagena, Mompos, Simití, Magangué, Turbaco-Bolívar, y el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sedes administrativas de Cartagena, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar”.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES

- VALOR A ADICIONAR SERVICIOS DE 24 HORAS SIN ARMAS

CALCULO DE DOS(02) Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada labora mes /24 horas DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023					
SEDE JUDICIAL	No. SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO UNITARIO INCLUIDO AIU	IVA	TOTAL CON IVA
DESPACHOS PENALES, (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, sin canino, con jornada labora mes /24 horas	5,677,878	107,880	5,785,758
SEDE DESPACHOS ESPECIALIDAD LABORAL,Ubicado en el barrio alcibia,calle 31 Nª39-206-avenida pedro de heredia	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, sin canino, con jornada labora mes /24 horas	5,677,878	107,880	5,785,758

DEL OBJETO A CONTRATAR

TOTAL	**2**		11,355,756	215,760	11,571,516

- VALOR A DEDUCIR SERVICIOS DE LUNES A VIERNES 12 HORAS Y SABADOS 6 HORAS SIN ARMAS

CALCULO DE VALOR A DEDUCIR CONTRATO CT04-60-2023 POR DOS(02) Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEDE JUDICIAL	No. SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO UNITARIO INCLUIDO AIU	IVA	TOTAL CON IVA
DESPACHOS PENALES, (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados	1,864,465	35,425	1,899,890
SEDE DESPACHOS ESPECIALIDAD LABORAL,Ubicado en el barrio alcibia,calle 31 Nª39-206-avenida pedro de heredia	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados	1,864,465	35,425	1,899,890
TOTAL	**2**		3,728,930	70,850	3,799,780

TIPO SERVICIO	VALOR
VALOR ADICIONAR (2) SERVICIOS 24 HORAS SIN ARMAS DEL 08 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023	11,571,516
VALOR DEDUCIR (2) SERVICIOS 12 HORAS DE LUNES A VIERNES Y 6 HORAS SABADOS DEL 08 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023	3,799,780
VALOR A ADICIONAR CONTRATO CT04-60-2023	**7,771,736**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE LA ADICIÓN	La presente adición será por 15 días del 08 al 22 de noviembre de 2023 para las sedes de Cajanal y Jonalca.
CLAUSULA CUARTA: VALOR ADICIONAR	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($7,771,736).
CLASULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO	La presente adición constituye el clausulado de la adición No 1 y se perfecciona con la firma en la plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal y ampliación de las garantías constituidas.

CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS	La firma contratista deberá modificar las garantías constituidas, de acuerdo a la presenta Adición No. 1.
CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS	Con la presente adición se modifican los ítems del valor del contrato. Continúan vigentes las demás que no hayan sido modificadas por este documento.
CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS SOPORTES DE LA ADICIÓN No. 1	Hacen parte integral de la presente Adición los siguientes documentos: 1) Solicitud y justificación de la Adición suscrita por la Coordinación administrativa de fecha 08 de noviembre de 2023 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38623 del 03 de noviembre de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar. 3) Escrito de Aceptación de la Adición, suscrita por el contratista. 4) Informe de fecha 07 de noviembre de 2023 suscrito por el supervisor del contrato. 5) Certificado de Existencia y Representación Legal. 6) Certificado de pago de estar al día con la seguridad social y parafiscales. 7) Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas de la empresa UNION TEMPORAL SEGURIDAD CTP y de la señora ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA en su calidad de representante legal.

HSP/HVS/NLR